



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0081/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al Presidente Municipal de Juárez; así como a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Nacional de las Mujeres y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para que, en uso de sus atribuciones y facultades, tengan a bien llevar a cabo las gestiones necesarias para que se contemple al Municipio de Juárez, dentro del proceso de designación de los espacios destinados a la atención infantil, que como parte del Sistema Nacional de Cuidados se instalarán en el mismo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0081/2024 I P.O.

PRESIDENTA


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO


DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

SECRETARIO


DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES